

POR SALUD Y EDUCACIÓN
REALMENTE GRATUITAS



+ PRESUPUESTO
+ DERECHOS

CAMPAÑA DESARMEMOS EL PRESUPUESTO 2010

CAMPAÑA DESARMEMOS EL PRESUPUESTO 2010

Desarmemos el Presupuesto es una campaña que lleva más de 10 años proponiendo y exigiendo al Estado una mayor y mejor inversión social a través del Presupuesto General de la Nación (PGN) para lograr un mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de la vigencia plena del derecho a la salud, a la educación, al trabajo, a la vivienda, a la reforma agraria y a todos los derechos humanos necesarios para garantizar una vida digna para todos y todas.

Desde la Campaña se quiere lograr que el Estado se comprometa, a través del PGN con recursos para erradicar las brechas de desigualdad, con un impacto directo en la disminución y eliminación de la pobreza, y en la plena vigencia de los derechos humanos, prioritariamente los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

¿Por qué? Porque el fin del Estado y de las instituciones públicas es la satisfacción, protección y cumplimiento de estos derechos, y para ello sus acciones y estrategias deben estar orientadas a aumentar la cantidad y mejorar la calidad de la inversión social.

La Campaña indica aquellos recursos con que hoy ya cuenta el Estado, los cuales debe redireccionar hacia la inversión social, y que actualmente están siendo mal utilizados o destinados para gastos innecesarios. Un claro ejemplo de recursos mal asignados es el elevado monto asignado al Ministerio de Defensa.

En esta ocasión, Desarmemos el Presupuesto señala la urgente necesidad de revisar el sistema impositivo, que actualmente es sumamente injusto. El sistema tributario hoy hace que los sectores de más ingresos paguen menos impuestos, lo cual impide al Estado contar con mayores recursos que deben ser dirigidos hacia la inversión social.

Además, la Campaña busca el compromiso estatal para avanzar significativamente en la gratuidad de la salud y la educación, sin que exista ningún tipo de discriminación.

DESARMEMOS EL PRESUPUESTO, es una Campaña llevada adelante por las siguientes organizaciones:

Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana, Servicio Paz y Justicia Paraguay (SERPAJ-Py), Tesãi Reka Paraguay, Fundación VENCER. Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC-PY), Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), Movimiento Nacional por el Derecho a la Salud.

1 IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO NACIONAL

El Presupuesto General de la Nación (PGN) es una herramienta fundamental que debe contribuir a garantizar los derechos humanos y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Sin embargo, el PGN actual sigue siendo un reflejo y una causa del país desigual donde vivimos.

Sin recursos no hay garantías efectivas de cumplimiento de derechos; entonces, el Estado debe asignar recursos suficientes para hacer realidad el derecho a la educación, a la salud, vivienda, empleo, a la reforma agraria; en fin, el derecho a una vida digna para todos y todas.

2

PUNTOS A TENER EN CUENTA SOBRE LA DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PGN

A INVERSIÓN SOCIAL ES:

+ RECURSOS...

Mejorar la calidad de vida de las personas, depende mucho de las políticas públicas diseñadas e implementadas por el Estado, pero para que éstas se lleven a cabo no basta plasmar en papeles las estrategias y acciones. Es necesario un presupuesto que permita acceder de manera real a los derechos económicos, sociales y culturales.

La inversión social debe estar bien definida, ajustada a políticas públicas con metas e indicadores concretos y a mecanismos de control que aseguren la calidad de esa inversión, dirigida a los sectores más vulnerables de la población.

+ EJECUCIÓN...

Es cierto que, además de otorgar mayores recursos a programas sociales, también es fundamental que las instituciones encargadas de estos programas puedan realizar una alta ejecución de los recursos con que disponen. Si bien en este periodo se registra una baja ejecución presupuestaria en algunas instituciones, esto no es un problema nuevo, pero no por ello deja de ser preocupante. No debería utilizarse el discurso de la baja ejecución presupuestaria como argumento para proceder a recortes de presupuestos de programas sociales si no buscar que las instituciones mejoren su capacidad de gestión y que el Estado, en su conjunto, adopte políticas para disminuir aquellas trabas burocráticas que muchas veces impiden una mayor y oportuna ejecución presupuestaria.

+ RESULTADOS...

No basta con asignar mayores recursos y lograr altos niveles de ejecución presupuestaria. También es fundamental que esos recursos ejecutados arrojen resultados favorables, orientados al mejoramiento de la calidad de vida (ej: la disminución de la mortalidad materno infantil, la disminución de la tasa de analfabetismo, el acceso integral a los servicios de salud, etc.).

B PRIORIZAR RECURSOS PARA LA INVERSIÓN SOCIAL

Si bien hay que mencionar que Paraguay ha venido aumentando la inversión social, lo que de alguna manera propició un aumento de la participación relativa de la misma en el total de gastos de la Administración central y con respecto al Producto Interno Bruto (PIB)¹, este incremento es insuficiente y nos ubica lejos del promedio de gastos sociales latinoamericano.

Países como Cuba, Uruguay, Costa Rica y Chile tienen indicadores educativos y sanitarios que superan ampliamente a los paraguayos. Estos países gastan entre \$669 y \$1031 por persona al año en inversión social frente al Paraguay que gasta solo \$ 142.

Se debe tomar como prioridad la inversión social para reducir la desigualdad y la pobreza y de esta manera mejorar la calidad de vida de los paraguayos y paraguayas.

C MODIFICAR EL SISTEMA IMPOSTIVO PARA CONTAR CON MAYORES RECURSOS

La falta de priorización es una parte del problema. La otra gran parte es la falta de recaudación de recursos adicionales por parte del Estado. Paraguay cuenta con la presión tributaria² más baja de la región: es sólo del 11,6%, y de acuerdo a datos del Ministerio de Hacienda, sectores como los de sojeros y ganaderos llegan a tan sólo el 4% que los convierte en verdaderos privilegiados de un sistema tributario regresivo e injusto.

La soja casi no paga impuestos. El complejo de la soja produce cerca del 20% de la riqueza nacional, pero tan solo paga el 0,2% de los impuestos fiscales³. En cambio, el sector industrial, el comercial y el de servicios generan casi el 40% del PIB, pero pagan el 73% de los impuestos.

En resumen, la baja presión tributaria es generada principalmente por los bajos impuestos que el Estado cobra a los sectores económicos de altos ingresos, y por varias exoneraciones impositivas que dichos sectores tienen. Al otro lado, la relación es inversa: los sectores de menos ingresos son los que más pagan, es decir, los que más tributan.

1 Valor monetario total de la producción corriente de bienes y servicios de un país durante un periodo.

2 Presión tributaria es lo que el Estado recauda anualmente con relación al PIB.

3 Por ejemplo, si empresario de la soja tiene un ingreso de 100 al mes, solo paga un impuesto de 0,2%, significa que solo contribuye con 2 guaraníes de sus ingresos, mientras que si un ciudadano común tiene ese mismo ingreso de 100, debe pagar 10 guaraníes de sus ingresos para todo. Fuente: elaboración propia en base a datos del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano: Equidad para el Desarrollo. Paraguay, 2008. PNUD.

3

RECURSOS QUE DEBEN UTILIZARSE PARA LA INVERSIÓN SOCIAL⁴

Este punto tiene que ver con dos aspectos: por un lado, el Estado está mal utilizando recursos con que cuenta, y por otro lado, está dejando de percibir ingresos. Estos dos aspectos afectan severamente la disponibilidad de recursos para la inversión social.

4 El tipo de cambio utilizado para este material es 1\$ estadounidense: 5.300 Guaraníes según el Mensaje del PCN 2010 presentado por el Poder Ejecutivo al Parlamento Nacional.

3.1 ¿CUÁLES SON ESTOS RECURSOS?

Señalamos primeramente tres que consideramos fundamentales y urgentes de analizar:

INMEDIATA IMPLEMENTACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL (IRP)

La no aplicación del IRP está privando al Estado de tener más recursos, que pueden destinarse a la inversión social y cerrar el círculo de control sobre fortunas mal habidas y evasores⁵. Su implementación permitirá al Estado percibir en el primer año, \$ 42.470.000⁶. Según el Ministerio de Hacienda este tributo alcanzará, en su primer año, a las personas que ganan por encima de diez salarios mínimos al mes.⁷

5 Parte de la evasión impositiva es la vigencia del IRP, que generaría unos 25 mil millones de guaraníes de impacto directo y unos 200 mil millones de guaraníes en IVA por su efecto multiplicador que corresponde al impacto indirecto

6 Según el Ministerio de Hacienda \$ 4.720.000 serían de impacto directo y unos \$ 37.750.000 de impacto indirecto. (www.hacienda.gov.py)

7 Salario superior a 13.417.750 Guaraníes.

REFORMA DEL SISTEMA IMPOSITIVO

Desarmemos el Presupuesto propone dos medidas: en forma urgente, la implementación del Impuesto a la Renta Personal (IRP); y a corto plazo, la implementación de un sistema impositivo más justo que permita al Estado contar con más recursos eliminando las exoneraciones.

REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (MDN)

La campaña propone reducir el presupuesto del Ministerio de Defensa en unos 208 mil millones de guaraníes (\$ 39.231.560), y direccionar los mismos para invertirlos en salud y educación y avanzar progresivamente en su gratuidad. Esta propuesta de reducción se desarrolla con mayores detalles en el punto 3.2.

OTROS RECURSOS IMPORTANTES...

ACTUALIZAR LOS VALORES DE LAS TIERRAS A LOS PRECIOS DEL MERCADO

Actualmente estos valores representan menos del 10% del valor de mercado. La tasa impositiva del impuesto inmobiliario es del 1%. Si el valor fiscal se incrementara al triple (representando apenas el 30% del valor de mercado), las recaudaciones podrían incrementarse en unos Gs. 530 mil millones (\$ 100.000.000).

DISMINUIR A LA MITAD (50%) LA EVASIÓN DEL IMPUESTO INMOBILIARIO DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS (238 MUNICIPIOS)

Se calcula que existe una evasión del 80%. Si disminuimos al 40% se recaudarían Gs. 53 mil millones (\$ 10.000.000) al año.

LA GESTIÓN IMPUNTUAL DE LOS PRÉSTAMOS EXTERNOS ORIGINAN MULTAS LLAMADAS «COMISIONES DE COMPROMISO»

En el 2005 se pagaron aproximadamente Gs. 10 mil 600 millones (\$ 2.000.000) en ese concepto, monto que no registra variaciones. Se estima que esto podría financiar una parte sustancial de la eliminación del analfabetismo adulto.

DISMINUIR LA TASA DE ALUMNOS REPITENTES EN EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA

A través de una mejor enseñanza se ahorraría unos Gs. 15 mil 900 millones (\$ 3.000.000), suficientes para avanzar en la cobertura en educación inicial y educación escolar básica para todos/as los/as niños/as ese año.

ROYALTIES Y COMPENSACIONES

Los royalties son los fondos provenientes de las transferencias que se realiza desde las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá. Estos fondos son distribuidos a las Gobernaciones y Municipalidades, donde en muchos de ellos se dan problema de gestión, en lo que hace a la rendición de los mismos. Por ejemplo, este año 190 municipalidades no recibieron a tiempo estos recursos debido a retrasos en la presentación de sus informes financieros del año anterior. En un país donde las instituciones del Estado se encuentran altamente centralizada, es necesario fortalecer los gobiernos locales y regionales en la descentralización de las políticas públicas que hagan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, para lo cual los Fondos de Itaipú juegan un rol importante.

DONACIONES DE ITAIPÚ Y YACYRETÁ

Durante el 2009 Yacyretá e Itaipú donaron a 6 gobernaciones⁸ la suma de \$ 6.000.000 para infraestructuras (principalmente la construcción de obras de interés comunitario) y programas de generación de empleo. Esto representó una importante fuente de financiamiento, sin embargo en el Proyecto de PGN 2010 ese monto se reduce a \$. 3.000.000 lo que podrían tener consecuencias negativas en la ejecución de programas sociales y proyectos de inversión pública o infraestructura en el interior del país.

8 Estas gobernaciones son: Concepción, San Pedro, Misiones, Ñeembucú, Caaguazú, Caazapá.

RECURSOS PROPIOS DE ITAIPÚ

si se destinaran los mismos recursos que hoy Itaipú gasta sin una política social concertada a nivel nacional), suma el monto de Gs. 159 mil millones (\$ 30.000.000).

ROYALTIES NO PAGADOS POR YACYRETÁ

incluidos en el Tratado que no se incorporan en el presupuesto de la entidad o que muchas veces son abonados tardíamente, y a su vez no son reclamados por las autoridades de nuestro país. Esto se estima en alrededor de Gs. 212 mil millones (\$ 40.000.000).

IMPORTANTE

Con el aumento de la compensación de Itaipú por la energía vendida al Brasil (en caso de concretarse a través de la aprobación de los Congresos paraguayo y brasileño), esto representaría \$ 240.000.000 por año adicionales que proponemos sean destinados en su totalidad a la inversión social.⁹

RESUMEN DE GASTOS QUE DEBEN UTILIZARSE PARA LA INVERSIÓN SOCIAL

Implementación del Impuesto a la Renta Personal	\$ 42.470.000
Reforma del sistema tributario y reducción de la evasión impositiva	\$ 200.000.000
Reducción del presupuesto del MDN	\$ 39.231.560
Actualización del valor fiscal de la tierra	\$ 100.000.000
Disminución de la evasión del impuesto inmobiliario	\$ 10.000.000
Gestión impuntual de préstamos externos	\$ 2.000.000
Reducir los alumnos repitentes	\$ 3.000.000
Royalties y Compensaciones	\$ 305.200.000
Donaciones de Itaipú y Yacyretá	\$ 9.000.000
Recursos propios de Itaipú	\$ 30.000.000
Royalties no pagados por Yacyretá	\$ 40.000.000
Total	\$ 780.901.560⁹

9 Esto implica 4 billones 139 mil millones de guaraníes.

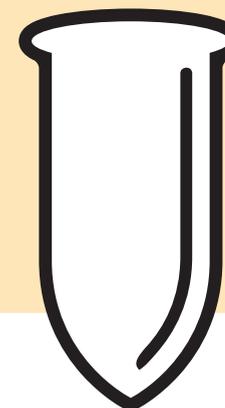
3.2 DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (MDN)

Hoy no existen hipótesis de conflicto armado, ni con Bolivia, ni con el Brasil, países con los cuales se mantiene un proceso de diálogo diplomático y de integración regional que hacen impensable e imposible ese tipo de conflicto. Por otro lado, es inconstitucional la intervención de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en tareas policiales.

También el presupuesto militar sigue teniendo recursos que implican privilegios que no tienen funcionarios de otras instituciones públicas.

La crisis del rol de las FF.AA. ha hecho entrar en crisis a su principal sostén: el servicio militar. Por tanto, no tiene sentido sostener la existencia del servicio militar, el cual constituye un soporte muy importante del presupuesto del MDN. Por ello, Desarmemos el Presupuesto 2010 propone que se dicte una ley de suspensión temporal del servicio militar, hasta tanto se modifique la Constitución Nacional y allí se determine la voluntariedad de este servicio, o su eliminación definitiva.

Estos factores señalan la urgente necesidad de reducir el presupuesto de esta institución.



PROPUESTA DE REDUCCIÓN¹⁰

1. REDUCCIÓN DE RECURSOS PARA SERVICIOS PERSONALES:

1.1 REDUCCIÓN DE PRIVILEGIOS PARA EL PERSONAL MILITAR

En esta propuesta se plantea la eliminación de tres remuneraciones adicionales que actualmente poseen los efectivos de las FF.AA. y que no tienen los demás funcionarios/as del sector público. Es decir, al no haber un principio de equidad para todos los funcionarios públicos, estas tres remuneraciones se convierten en privilegios para el sector militar.

1.1.1 DEROGACIÓN DEL ART. 170 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR que establece que el personal militar que cumple los años suficientes para acceder al grado superior pero no pudiera hacerlo por falta de cupos suficientes en el mismo, igualmente podrá cobrar el salario de ese grado superior. Con su derogación se estaría reduciendo **GS. 18.711.916.356**.

1.1.2 DEROGACIÓN DEL ART. 175 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR, que expresa que el personal militar tendrá un reajuste automático anual del 2% de su salario, independientemente de otros aumentos que pudiera recibir. Al derogar este art se están reduciendo **GS. 5.482.804.350** en los servicios personales.

1.1.3 ELIMINACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA ALIMENTARIA (UBA): cada efectivo militar hasta el rango de coronel tiene asignado 180 mil guaraníes por persona dependiente del mismo, hasta un máximo de 780 mil guaraníes por mes, como ayuda alimenticia, de manera independiente al salario y al beneficio de alimentación que reciben en los cuarteles. Esta asignación rompe con el principio de igualdad y se constituye en un privilegio que no tienen los demás funcionarios públicos, que alcanza la suma de **GS. 53.500.291.621**

¹⁰ El cálculo de reducción del presupuesto del MDN está hecho en base a cifras del Presupuesto 2009 de dicho ministerio.

1.2. REDUCCIÓN DEL PERSONAL CIVIL

Según el presupuesto de este año 3.640 personas componen el total del personal civil de las FF.AA. Esta cifra, si bien se ha visto reducida respecto a años anteriores -por ejemplo, en el año 2002 la cantidad de personal civil era de 5.065-, aún es elevada, considerando el estudio realizado por la Comisión Bicameral de Presupuesto en el año 2001, de que el MDN tiene 2.000 funcionarios de más. Al realizarse la referida reducción del personal civil, el monto recortado a este rubro estaría en **GS. 34.035.447.600**, correspondientes a salarios de 2.100 personas de dicho ministerio.

1.3. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Frente a la fuerte disminución que se ha dado respecto a la cantidad de jóvenes que prestan el servicio militar obligatorio (SMO) las FF.AA. han venido aumentando el salario para los mismos, llegando a un monto mensual que varía entre 150.000 y 300.000 guaraníes. Al suspender el servicio militar, se ahorrarían **GS.11.865.600.000** guaraníes de los recursos de las FF.AA.

1.4. ELIMINACIÓN DE AGREGADURÍAS MILITARES EN EL EXTERIOR

En ninguna legislación nacional se especifica con claridad qué función cumplen los 24 agregados militares en el exterior. De hecho, este cargo ni siquiera aparece en las leyes militares. Los recursos para los agregados militares provienen de los gastos de representación, y están tasados en dólares, y los montos de su asignación varían entre 1.818 y 6.500 dólares. Gradualmente ha venido creciendo el número de agregados militares: de 15 en el 2004 han pasado a ser 20 en el 2008 y a 24 para el 2009. Mediante la eliminación de estos cargos, el presupuesto militar se reduciría en **GS. 5.775.588.000**.

2 REDUCCIÓN DE RECURSOS PARA SERVICIOS NO PERSONALES

Proponemos la disminución de este rubro considerando que, al reducirse la cantidad de personal civil y al suspenderse el SMO, los gastos de mantenimiento institucional automáticamente deberán reducirse. Debe tenerse en cuenta que en este rubro se incluyen recursos para alquileres, casi en su totalidad asignados para los agregados militares; y para pasajes y viáticos que han tenido un crecimiento excesivo en los últimos años. También se asignan recursos para servicio social, un rol que no corresponde a las FF.AA. Una reducción del 50% de este rubro implica **GS. 9.556.762.939**.



3 REDUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO

En este rubro están asignados los sub-rubros que históricamente han estado ligados a casos de corrupción dentro de las FF.AA, y a su vez son sub-rubros que anualmente reciben una excesiva asignación, como lo son los productos alimenticios, los combustibles y lubricantes, los textiles y vestuarios, y medicamentos. Así entonces planteamos:

- ▶ La reducción de 60% de productos alimenticios:
GS. 16.639.360.218.
- ▶ La disminución de 60% del rubro de combustible:
GS. 11.007.625.776.
- ▶ La supresión de textiles y vestuarios **GS. 5.753.673.106.**
- ▶ Supresión de los recursos para medicamentos, cuyo manejo no es competencia del Ministerio de Defensa Nacional. Esto ahorraría **GS. 3.603.506.020.**

4 REDUCCIÓN DE LOS BIENES DE CAMBIO

Casi la totalidad de los recursos para este rubro están asignados para fines que no se conocen, ya que están dentro de la categoría de «Otras materias primas y productos semielaborados», es decir para «gastos varios» de este rubro. Financieramente tiene poca o ninguna justificación la asignación de recursos para gastos cuyo destino no se conoce con claridad. Además, el monto destinado a la categoría mencionada está dentro del presupuesto de la Dirección de Material Bélico (DIMABEL), una institución afectada sucesivamente por la comisión de numerosos hechos de corrupción. En efecto, una auditoría realizada este año por el propio Ministerio de Defensa, detectó numerosas irregularidades en el uso de recursos asignados a esta Dirección. Por un principio de transparencia, resulta urgente al menos la reducción de un importante monto asignado a los Bienes de Cambio, y por consiguiente al presupuesto de DIMABEL. Se plantea la reducción del 50%, lo que ahorraría unos **GS.2.500.000.000.**



5 DISMINUCIÓN DEL RUBRO DE INVERSIÓN FÍSICA

El Ministerio de Defensa Nacional cuenta en este rubro con excesivos recursos para construcciones y adquisiciones de distintos bienes, siendo el sub-rubro más significativo el de adquisición de equipos militares y de seguridad (armamentos, vehículos, etc). Este sub-rubro ha tenido un enorme crecimiento entre el 2007 y 2009, que representa un 229% de aumento. La falta de justificación para este aumento, así como para la compra de bienes por parte de una institución que cuenta con una cantidad de bienes superiores a la mayoría de las demás instituciones públicas, hace urgente una reducción de los recursos para inversión física. Por ello proponemos que este rubro se reduzca en un 50%, es decir, **Gs. 27.548.070.168.**

6 SUPRESIÓN DEL RUBRO DE BECAS

Al igual que el rubro de medicamentos, tampoco el rubro de becas debe ser de competencia de las FF.AA. Por ello, planteamos su supresión, es decir, un monto de **Gs. 1.515.344.000.**

7 SUPRESIÓN DE LOS GASTOS RESERVADOS.

Este rubro no cumple con el principio de transparencia, año tras año su utilización genera dudas en la ciudadanía. Al no declararse el destino de los fondos, son altas las posibilidades que los mismos se empleen para actividades ilegales realizadas por miembros de las FF.AA. Planteamos su eliminación, que constituye **Gs. 431.275.000.**

GASTO MILITAR VS. INVERSIÓN SOCIAL

CON EL 33.23% DEL PRESUPUESTO MILITAR SE PODRÍA HACER UNA DE ESTAS COSAS:

- ▶ **contratar a 5.331 enfermeras por un año con salario de 3.000.000 de Gs. c/u (incluido aguinaldo).**
- ▶ **construir 2.887 aulas, con costo por aula de Gs. 72.000.000.¹¹**
- ▶ **pagar a 7.997 maestros *Ad Honorem* con salario de Gs. 2.000.000 (incluido aguinaldo).**
- ▶ **contratar a 5.923 médicos de guardia por un año con salario de Gs. 2.700.000.**
- ▶ **comprar 15.288 camas para internación.**
- ▶ **duplicar el presupuesto de medicamentos con que cuenta el Ministerio de Salud.**

¹¹ Costo de construcción por aula, según datos del Ministerio de Educación y Cultura.

RESUMEN DE PROPUESTA DE REDUCCIÓN

Derogación Art. 170. Estatuto militar	18.711.916.356
Derogación Art. 175. Estatuto militar	5.482.804.350
Eliminación de la Unidad Básica Alimentaria (UBA)	53.500.291.621
Reducción del Personal Civil	34.035.447.600
Supresión de cargos de Agregados Militares	5.775.588.000
Suspensión del Servicio Militar	11.865.600.000
Disminución de Servicios No Personales	9.556.762.939
Reducción de Productos Alimenticios	16.639.360.218
Disminución de Combustibles y Lubricantes	11.007.625.776
Supresión de Textiles y Vestuarios	5.753.673.106
Supresión de Medicamentos	3.603.506.020
Reducción de los bienes de cambio	2.500.000.000
Disminución del rubro de inversión física	27.548.070.168
Supresión del rubro de becas	1.515.344.000
Supresión de los gastos reservados	431.275.000
Total Guaraníes	207.927.265.154
Total USD	\$ 39.231.560
Porcentaje de reducción del presupuesto del MDN	33,23 %



4 PROPUESTA DE REINVERSIÓN: SALUD Y EDUCACIÓN

La Campaña Desarmemos el Presupuesto realiza una propuesta de Inversión social en tres niveles que de ser implementados permitirían el avance progresivo hacia la gratuidad real para la salud y la educación.

4.1 NIVEL ESTRUCTURAL

Para revertir los graves indicadores sociales que tiene nuestro país –y que veremos a continuación– no se puede esperar a que los pequeños cambios anuales en el PGN, vayan modificando la inequitativa situación actual. Se necesita reordenar estructuralmente el PGN para que responda a un programa de desarrollo nacional, en el marco de una decisión política de Estado amplia e incluyente.

Por ejemplo, estudios de la DGEEC¹² muestran como el aumento de la desigualdad contribuyó al aumento de la pobreza. Según datos del 2007, más de 57.000 personas viven con un ingreso mensual per capita inferior a 50.000 Gs (9,6 US\$) y otros 860.000 tienen un ingreso inferior a 200.000 Gs (38,4 US\$).

La pobreza afecta a unas 2.156.312 personas, que representan el 35,6% de los habitantes del país, mientras que más de 1.172.274 personas (19,4%) se encuentran en la pobreza extrema o indigencia. En 10 años (1998-2008), la mala política estatal produjo 1.000.000 de pobres en el país, con una cobertura insuficiente de salud, educación y obras públicas.

Tomando como referencia el Producto Interno Bruto (PIB), Paraguay destina un 2,5% a Salud y alrededor de un 4% a Educación, cuando que los niveles mínimos necesarios en ambos casos deben ser del 7%.

¹² www.dgeec.gov.py Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2007. Principales resultados.

EN SALUD

El Estado paraguayo invierte anualmente 50\$ per cápita mientras que otros países del MERCOSUR como Argentina invierten 150\$, Uruguay 131\$ y Brasil 117\$.

El ingreso de quienes necesitan atención sanitaria en hospitales, centros y puestos de salud públicos, una vez sorteadas las innumerables barreras para la búsqueda de atención¹³, debe de estar acompañado de los medios económicos para solventar medicamentos, estudios de laboratorio, nafta de ambulancias, guantes, jeringas y suero. Estos constituyen elevados gastos de bolsillo de la gente. Por tanto el sistema de salud paraguayo no garantiza, a quienes logran acceder a él, la provisión de lo necesario para acceder a la salud.

¹³ Se consideran barreras a la búsqueda de atención los factores de tipo económico (como costos de traslado), geográfico (las distancias) y/o culturales (el idioma).

GASTO DE BOLSILLO EN SALUD¹⁴

País	Gasto de Gobierno total en salud (%)	Gasto Directo de Hogares (%) del Gasto Privado
Argentina	48,6	55,6
Brasil	45,3	64,2
Bolivia	64,0	79,3
Chile	48,8	46,2
Paraguay	31,5	74,6
Uruguay	27,2	25,0

La implementación progresiva de la universalidad y gratuidad de la atención son aspectos relevantes que de implementarse lograrían la vigencia del derecho a la salud. No obstante, los desafíos a enfrentar son importantes y se refieren, entre otros, a la construcción de un modelo de atención integral que responda a las necesidades de las personas, a contar con capacidad de gestión efectiva de los recursos y a acceder a recursos financieros suficientes.

¹⁴ Informe sobre la salud en el mundo 2006 (OMS). Extraído del Informe de gestión del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Rendición de Cuentas a la ciudadanía (periodo 08/08 - 08/09).

EN EDUCACIÓN

Otro desafío se vincula con hacer efectivo el principio de gratuidad de la educación en el nivel de la educación escolar básica, con la inclusión del preescolar y extendiéndolo progresivamente a los programas de complemento nutricional y al suministro de útiles escolares para los/as alumnos/as de escasos recursos¹⁵.

Las familias de las zonas rurales estarían gastando un promedio de Gs. 112.000 mensuales (unos \$28) por sus hijos/as que estudian en el nivel escolar básico¹⁶. Por tanto, el Estado paraguayo sigue con su deuda de suministrar educación gratuita y obligatoria a la población.

Según datos del MEC unos 20 mil jóvenes que terminaron el noveno grado en el 2008 no continuaron sus estudios, fundamentalmente a causa de falta de recursos económicos. Si bien la Constitución Nacional garantiza la gratuidad de la Educación Inicial (EI) y de la Educación Escolar Básica (EEB) es necesario avanzar en su implementación también en el nivel de la Educación Media (EM) de modo a garantizar la universalidad y cobertura en el acceso a la educación.¹⁷

Para lograr 100% de cobertura en la Educación Media, se requerirían unos 620.000 millones de guaraníes adicionales el próximo año (sin considerar gastos en infraestructura):

PRESUPUESTO ADICIONAL NECESARIO PARA LA EM¹⁸

Presupuesto EM (Gs.)	615.336.000.000
Personas matriculadas S. Público y Sub.	182.549
Presupuesto Per cápita anual (Gs.)	3.370.799
Población No Matriculada EM	184.072
Presupuesto Adicional necesario (Gs.)	620.469.726.988

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda, el MEC y la DGEEC.



15 Art. 32 de la Ley General de Educación.

16 Investigación realizada por el Foro por el derecho a la educación. Heisecke 2008.

17 Cifras extraídas de www.mec.gov.py.

18 Investigación denominada «Análisis del Presupuesto Público y la educación en el Paraguay» realizada por el Serpaj Py. Octubre 2009

4.2 NIVEL MÍNIMO

El nivel mínimo hace referencia primeramente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para el 2015 que, en el caso paraguayo lejos de avanzar tuvo grandes retrocesos. A pesar de todas las medidas adoptadas, en nuestro país todavía existen varias limitaciones que tienen que ver con el desarrollo pleno de la función social y económica del Estado y esto se observa en la baja capacidad de gestión para el diseño e implementación de políticas públicas.

El Sistema de Naciones Unidas en Paraguay ha calculado cuántos recursos más del PGN deberían dedicarse para alcanzar los ODM, en el plazo fijado.

COSTO ANUAL DE ALGUNAS POLÍTICAS HASTA EL 2015 (EN USD)¹⁹		
REQUERIMIENTOS ADICIONALES AL AÑO 2005	Reducción de la pobreza extrema a la mitad	26.220.416
	Reducción a la mitad de la desnutrición global	20.267.979
	Servicios básicos de salud al 100% de la población	19.817.252
	Cobertura 100% en educación inicial, escolar básica y media	76.841.472
	Reducción del analfabetismo	3.662.799
	Reducir la mitad el porcentaje de personas sin agua potable	62.924.189
	Reducir a la mitad el porcentaje de personas sin saneamiento básico	129.087.354
Total (\$)		338.821.461
Total (Gs.)		17.957.537.743.300

¹⁹ *Invertir en la gente*. 2007. PNUD: realización de cálculo realizado por parámetros del año 2008.

Para alcanzar este nivel mínimo que plantean los ODM, el Estado debe avanzar en la línea de invertir «el máximo de los recursos disponibles», tal como se ha comprometido al firmar su obligación de cumplimiento de los ODM y otros convenios internacionales, y aplicar los recursos como parte de una progresiva concreción de los derechos económicos, sociales y culturales de la población. Entonces, en este caso, es evidente que los presupuestos de salud y educación deben tener un crecimiento importante que trascienda el simple crecimiento vegetativo y el ajuste inflacionario.

Sin embargo, el Proyecto de Presupuesto 2010 presentado por el Poder Ejecutivo al Parlamento Nacional apenas asigna a Salud un incremento de 6,9%, y a Educación un aumento de sólo 9%. **En tal sentido, la Campaña Desarmemos el Presupuesto, como parte de los esfuerzos tendientes a avanzar en el cumplimiento de los ODM, exhorta al Poder Ejecutivo y al Parlamento Nacional a restituir los recursos que fueron recortados a los Ministerios de Salud y Educación dentro del Proyecto de Presupuesto 2010:**

	Aumento solicitado por cada Ministerio para el 2010	Aumento otorgado en el Proyecto de Presupuesto 2010
Ministerio de Salud	23%	6,90%
Ministerio de Educación	41%	9%

4.3 NIVEL URGENTE

Los niveles estructural y mínimo hacen al conjunto de Derechos económicos, sociales y culturales y su disfrute pleno debe ser garantizado por el Estado a través de la inversión social. Sin embargo, cuando hablamos de **nivel urgente** nos referimos concretamente a medidas que deben ser implementadas de manera inmediata.

En este punto, las propuestas de la Campaña se hacen estableciendo comparaciones realizadas con el PCN 2009 y con el Proyecto de PCN 2010 presentado por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, especialmente en el tema de salud.



SALUD

AUMENTO DE RECURSOS PARA PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD

1 APS MEDICINA FAMILIAR

La Atención Primaria en Salud (APS) es un componente fundamental de las «Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad», como se denomina el Plan de Salud implementado por las autoridades del ministerio que asumieron en agosto de 2008. La estrategia APS, según los postulados de dicho Plan, tiene un fin preventivo, educativo y de mayor cercanía a la población. Esta estrategia, para hacerse efectiva, precisa de la implementación de las Unidades de Atención de la Familia (UAF), compuestas por 9 profesionales (1 médico/a, 1 licenciado/a en enfermería u obstetricia, 1 auxiliar de enfermería, 1 auxiliar administrativo/a y 5 agentes comunitarios/as de salud); y se calcula una UAF por cada 3.500 personas aproximadamente.

Según datos proveídos a la Campaña Desarmemos el Presupuesto por autoridades de la Dirección de Programas y de la Dirección de Planificación del Ministerio de Salud, nuestro país precisa de unas 1.875 UAF. Dichas autoridades han señalado también que al finalizar el 2009 se contarían con 150 UAF instaladas, aunque no todas a plenitud.

PGN 2009	35.616.050.000 Gs
PROYECTO PGN 2010	137.797.602.435 Gs
PROPUESTA DESARMEMOS 2010	178.080.250.000 Gs
DIFERENCIA RESPECTO A PGN 2009	+ 142.464.200.000 Gs
% DE AUMENTO RESPECTO A PGN 2009	500%

El Proyecto de PGN 2010 plantea un incremento importante para este Programa creado recién este año, a fin de instalar 250 UAF adicionales en 2010 (llegando así a 400). Sin embargo, el Proyecto Presupuesto de este Programa para el 2010 está incluyendo recursos de otros Programas ya existentes en el Ministerio, con lo cual, en términos reales, el incremento no sería considerable. Además, consideramos que este programa debe ser tomado como fuerte prioridad dentro del Presupuesto 2010, por el papel central que cumple la estrategia APS en la actual política de salud, y por la amplia brecha que todavía existe entre la cantidad actual de UAF y la cantidad ideal. Por ello, proponemos un incremento del 500% de los recursos para este programa.

2 APS MEDICINA FAMILIAR: AUMENTO DEL RUBRO DE MEDICAMENTOS

Dentro de este Programa, debe prestarse particular atención al rubro de Medicamentos. Los recursos para dicho rubro no tuvieron aumento alguno en el Proyecto de PGN 2010. Según cálculos realizado por la Campaña Desarmemos el Presupuesto (en base a datos oficiales), como medida urgente se deberían incrementar los recursos para este rubro en un 287%.

PGN 2009	2.016.000.000 Gs
PROYECTO PGN 2010	2.016.000.000 Gs*
PROPUESTA DESARMEMOS 2010	7.800.000.000 Gs
DIFERENCIA RESPECTO A PGN 2009	+ 5.784.000.000 Gs
% DE AUMENTO RESPECTO A PGN 2009	287%

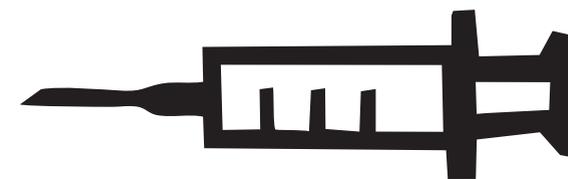
* En declaraciones públicas, varias de las autoridades de salud señalaron que el Proyecto 2010 mantiene el mismo monto para medicamentos respecto al 2009 en este Programa.

3 PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

El Proyecto de PGN 2010 prevé una disminución de casi 2 mil millones de guaraníes para este Programa, encargada del diseño e implementación de la política de vacunación a nivel nacional. Considerando el normal crecimiento anual de la población que debe ser vacunada, no resulta adecuado disminuir los recursos para el PAI, sino incrementarlos como mínimo en un 5%, para llegar a la cobertura total de la población destinataria de las vacunas.

Además, debe tenerse en cuenta la Ley 2310/03 «De protección infantil contra las enfermedades inmunoprevenibles», que obliga al Estado a garantizar los recursos necesarios para la adquisición y aplicación gratuita de las vacunas del esquema oficial a través del PAI.

PGN 2009	61.326.585.495 Gs
PROYECTO PGN 2010	59.447.319.817 Gs
PROPUESTA DESARMEMOS 2010	64.392.914.770 Gs
DIFERENCIA RESPECTO A PGN 2009	+ 3.066.329.275 Gs
% DE AUMENTO RESPECTO A PGN 2009	5%



4 PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE SIDA E ITS (PRONASIDA)²⁰

Si bien se ha dado un aumento de los recursos asignados para el PRONASIDA en los últimos años, aún es insuficiente el presupuesto asignado para este Programa, considerando la elevada cantidad de PVVs (personas viviendo con VIH y sida) que aún no reciben tratamiento. Además, el PRONASIDA también tiene una tarea de prevención que debe ser fomentada.

PGN 2009	7.706.985.948 Gs
PROPUESTA DESARMEMOS 2010	9.633.732.435 Gs
DIFERENCIA RESPECTO A PGN 2009	+1.926.746.487 Gs
% DE AUMENTO RESPECTO A PGN 2009	25%

A fin de aumentar la cobertura de PRONASIDA a nivel nacional, tanto en tratamiento como en prevención, la Campaña propone aumentar al menos en un 25% el presupuesto de este Programa para el próximo año.

5 SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA Y KIT DE PARTO²¹

Los recursos para este programa deben ser suficientes para garantizar esencialmente la disponibilidad de métodos anticonceptivos o de planificación familiar para todos/as los interesados/as, para realizar programas de educación sexual, para contar con la cantidad necesaria de kits de parto, y para aumentar la cantidad de partos institucionales.

Considerando principalmente la aún elevada cantidad de partos no institucionales (estimada en unos 50.000 al año), la falta de cobertura total del kit de parto para las mujeres

PGN 2009	5.635.759.781 Gs
PROPUESTA DESARMEMOS 2010	16.907.279.343 Gs
DIFERENCIA RESPECTO A PGN 2009	+11.271.519.562 Gs
% DE AUMENTO RESPECTO A PGN 2009	200%

que lo precisan y la alta tasa de mortalidad de mujeres por complicaciones de parto, el presupuesto para este programa debe tener un fuerte aumento, más aún considerando el recorte de unos 2 mil millones de guaraníes que el mismo sufrió este año en comparación al PGN 2008. Por ello, la campaña propone aumentar en un 200% los recursos para este programa.

²⁰ Según datos facilitados a la Campaña por autoridades de la Dirección de Vigilancia de la Salud, en el Proyecto de PGN 2010 los recursos para PRONASIDA pasaron a formar parte del Presupuesto del Programa APS-Medicina Familiar, por lo que no fue posible determinar exactamente los recursos con que contaría el PRONASIDA para el próximo año. Por ello, el cuadro comparativo no incluye los datos correspondientes al Proyecto de PGN 2010.

²¹ El formato de proyecto de PGN 2010 no permite conocer con exactitud el monto propuesto para este programa. Por ello, no se incluye en el cuadro la comparación con el proyecto de PGN 2010.

6 RED DE VIGILANCIA DE LA SALUD

La Red de Vigilancia de la Salud es una Red complementaria a la estrategia APS, conformada por equipos especializados en la detección e investigación de eventuales brotes de epidemia de enfermedades, para facilitar la rápida toma de decisiones por parte de las autoridades para evitar o disminuir los efectos de dichos brotes. Esta Red no contó hasta ahora con presupuesto propio. A pesar de la solicitud del Ministerio de Salud, el Proyecto 2010 del Poder Ejecutivo no incluyó fondos específicos para esta Red.

	PGN 2009	0 Gs
	PROYECTO PGN 2010	0 Gs
	PROPUESTA DESARMEMOS 2010	4.805.545.960 Gs
	DIFERENCIA RESPECTO A PGN 2009	+ 4.805.545.960 Gs
	% DE AUMENTO RESPECTO A PGN 2009	---

Desarmemos el Presupuesto propone que se restituyan los fondos solicitados por el Ministerio de Salud para la Red de Vigilancia de la Salud.

7 PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA NUTRICIONAL (PROAN)

Cifras oficiales señalan que en nuestro país anualmente unos 35.000 niños/as menores de 5 años se encuentran en estado de desnutrición, unos 140.000 niños/as están es riesgo de sufrir desnutrición, y 45.000 mujeres embarazadas tienen problemas de bajo peso. Esto indica que el PROAN, el Programa del Ministerio creado para atender a esta población, debería llegar a unas 220.000 personas al año en las 18 regiones sanitarias. Sin embargo, en el Presupuesto 2009 se le otorgaron recursos solamente para 46.000 personas en 7 regiones sanitarias, y el Proyecto 2010 disminuye a 33.900 la cantidad de personas a ser atendidas.

	PGN 2009	25.903.840.035 Gs
	PROYECTO PGN 2010	21.064.357.411 Gs
	PROPUESTA DESARMEMOS 2010	35.840.000.000 Gs
	DIFERENCIA RESPECTO A PGN 2009	+ 9.936.159.965 Gs
	% DE AUMENTO RESPECTO A PGN 2009	38,4%

Además de proponer la restitución de los fondos recortados a PROAN, Desarmemos el Presupuesto plantea la ampliación de la población a ser beneficiada por este programa. Basándonos en datos proveídos por las propias autoridades de PROAN, la Campaña propone, como mínimo incrementar los recursos para llegar a 64.000 beneficiarios/as en un total de 10 regiones sanitarias, sumando así a los departamentos de Amambay e Itapúa y al distrito de Mariscal Estigarribia entre las próximas localidades a ser alcanzadas por el Programa.

PROPUESTA DE AUMENTO PARA PROGRAMAS (EN COMPARACIÓN A PGN 2009)	PROGRAMA	MONTO ADICIONAL (GS)
	APS - Medicina Familiar	142.464.200.000
	Medicamentos para APS	5.784.000.000
	PAI	3.066.329.275
	PRONASIDA	1.926.746.487
	Salud Sexual Reproductiva y Kit de Parto	11.271.519.562
	Red de Vigilancia de la Salud	4.805.545.960
	PROAN	9.936.159.965
	Total	179.254.501.249



AUMENTO DE RECURSOS PARA RUBROS DEL MINISTERIO DE SALUD

1 RUBRO 240: MANTENIMIENTO

El 40% de los establecimientos de salud del país tienen déficit de infraestructura debido a la falta de mantenimiento, según declaraciones emitidas en febrero de este año por autoridades de la Dirección de Recursos Físicos y Tecnológicos del Ministerio. Si bien el Proyecto 2010 incluye un incremento, el mismo no alcanzaría para satisfacer las necesidades de mantenimiento y reparación de ese 40% deficitario, y además hay que considerar la práctica habitual de mantenimiento que debe realizarse en todos los establecimientos de salud del país. Por ello, la Campaña Desarmemos el Presupuesto propone duplicar el monto que se asignó a este rubro en el 2009.

PGN 2009	31.806.653.766 Gs
PROYECTO PGN 2010	44.995.957.162 Gs
PROPUESTA DESARMEMOS 2010	63.613.307.532 Gs
DIFERENCIA RESPECTO A PGN 2009	+ 31.806.653.766 Gs
% DE AUMENTO RESPECTO A PGN 2009	100%

2 RUBRO 350: MEDICAMENTOS E INSUMOS

El promedio de incremento del monto para medicamentos e insumos del Ministerio en los últimos años fue de alrededor de un 18%. El Proyecto 2010 no prevé aumento alguno del monto para este rubro. Debe considerarse que actualmente el Ministerio se encuentra elaborando una lista de unos 300 medicamentos esenciales para atención a enfermedades prevalentes (diarrea, neumonías, infecciones en general, hipertensión, otras) que esta cartera del Estado tiene previsto

PGN 2009	224.073.671.447 Gs
PROYECTO PGN 2010	224.073.671.447 Gs
PROPUESTA DESARMEMOS 2010	268.888.405.737 Gs
DIFERENCIA RESPECTO A PGN 2009	+ 44.814.734.290 Gs
% DE AUMENTO RESPECTO A PGN 2009	20%

declarar de entrega gratuita a la población. Por tanto, como mínimo deben aumentarse los recursos para este rubro, en el mismo nivel del promedio de los últimos años.

3 RUBRO 360: COMBUSTIBLES

Según el Informe de Gestión 2003-2008 del Ministerio de Salud, este organismo contaba con 159 ambulancias, y según recientes declaraciones de la Ministra de Salud, Dra. Esperanza Martínez, al finalizar el 2009 el Ministerio contaría con 40 ambulancias más llegando así a 199 ambulancias, lo cual representa 25% más de estos móviles. Entonces, como mínimo el presupuesto de combustibles debería aumentar en el mismo porcentaje, y además debe tenerse en cuenta la habitual indisponibilidad de recursos para dotar de suficiente combustible a las ambulancias en distintas regiones sanitarias, lo cual genera, en varios casos, que los ciudadanos/as no puedan ser trasladados, o que sus familiares terminen asumiendo el costo del combustible.

PGN 2009	21.270.960.953 Gs
PROYECTO PGN 2010	22.784.132.054 Gs
PROPUESTA DESARMEMOS 2010	31.906.441.430 Gs
DIFERENCIA RESPECTO A PGN 2009	+10.635.480.477 Gs
% DE AUMENTO RESPECTO A PGN 2009	50%

4 RUBRO 500: INVERSIÓN FÍSICA

Dentro de este rubro deben asignarse los recursos para dos aspectos fundamentales: construcciones y compra de ambulancias. Sabiendo que el Ministerio de Salud aún está lejos de tener una infraestructura ideal, y que la cantidad de ambulancias es insuficiente, de ninguna manera se justifica que en el Proyecto 2010 se recorten unos 55 mil millones de guaraníes. Por ello, Desarmemos el Presupuesto propone que, además de reponer el recorte que sufrió este rubro, el mismo como mínimo se incremente en un 5% con respecto al monto asignado este año.

PGN 2009*	249.296.000.000 Gs
PROYECTO PGN 2010	194.252.730.433 Gs
PROPUESTA DESARMEMOS 2010	261.760.800.000 Gs
DIFERENCIA RESPECTO A PGN 2009	+ 12.464.000.000 Gs
% DE AUMENTO RESPECTO A PGN 2009	5%

* El monto del 2009 corresponde al Plan Financiero, que este año representa prácticamente el mismo monto que figura en el Presupuesto.



5 RUBRO 834: TRANSFERENCIAS A CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD*

Los Consejos Regionales y Locales de Salud constituyen un componente fundamental del Sistema Nacional de Salud, y por su conformación mixta (autoridades locales y ciudadanía) propician la participación de la población local en la formulación de las políticas de salud de cada localidad y la distribución de los recursos para mejorar la situación de salud en ellas. Según datos publicados en el Informativo de la Salud, elaborado por el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), el 80% de los recursos que reciben estos Consejos actualmente se invierte en inversión física, compra de medicamentos e insumos, y servicios personales de los establecimientos de salud del interior del país.

* La denominación exacta de este rubro es «Otras transferencias al Sector Público y Organismos Regionales», pero en el caso del Ministerio de Salud este rubro se refiere exclusivamente a recursos para estos Consejos.

PGN 2009	22.300.000.000 Gs
PROYECTO PGN 2010	23.716.000.000 Gs
PROPUESTA DESARMEMOS 2010	33.450.000.000 Gs
DIFERENCIA RESPECTO A PGN 2009	+ 11.150.000.000 Gs
% DE AUMENTO RESPECTO A PGN 2009	50%

Según declaraciones del Viceministro de Salud, Dr. Edgar Giménez, hasta octubre de este año se han transferido recursos a 106 Consejos Locales y unos 12 Regionales. Para seguir con el fortalecimiento de estas instancias, que sobre todo en 2008 y 2009 han desarrollado una importante tarea, es necesario incrementar los recursos del Rubro 834, y también para contribuir a la creación de más Consejos.

PROPUESTA DE AUMENTO PARA RUBROS (EN COMPARACIÓN A PGN 2009)

RUBRO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	MONTO ADICIONAL (GS)
240	Mantenimiento	31.806.653.766
350	Medicamentos e Insumos	44.814.734.290
360	Combustibles	10.635.480.477
500	Inversión Física	12.464.000.000
834	Transferencias a Consejos de Salud	11.150.000.000
Total		110.870.868.533



EDUCACIÓN

1 RESTITUIR RECURSOS QUE FUERON SOLICITADOS POR EL MEC

El Proyecto de PGN 2010, presentado por el Poder Ejecutivo al Parlamento Nacional, ha recortado recursos de numerosos programas que el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) había solicitado para el próximo año.

Este drástico recorte de los recursos solicitados por el MEC afecta a varios programas muy importantes, tales como: 1) Política Nacional de Atención a la Primera Infancia; 2) Mantenimiento y Reparación de 2.020 aulas; 3) Textos escolares para alumnos de la Educación Media; 4) Rubros para Maestros Ad Honorem; 5) Educación inclusiva; 6) Educación escolar indígena.

Con relación a la **Política Nacional de Atención a la Primera Infancia**²², la misma debe ser implementada conjuntamente por el MEC, el Ministerio de Salud y la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Tiene por objetivo mejorar la educación integral de niños y niñas de 0 a 8 años (incluyendo la educación inicial) y la universalización del preescolar.

La propuesta inicial para implementar esta política en el 2010 era de unos 20.000 millones de guaraníes dentro del presupuesto del MEC (para llegar a unos 48.000 niños/as en el primer año), pero finalmente, debido a ajustes presupuestarios, el monto propuesto quedó primeramente en unos 9.171 millones (para unos 14.000 niños/as), y finalmente en unos 7.000 millones. Debe tenerse en cuenta que, según proyecciones realizadas a partir del Censo 2002, la población estimada de niños/as de 0 a 8 años es de 1.200.000.

	MONTO ESTIMADO (GS.)	POBLACIÓN A SER ALCANZADA (ESTIMADA)
PROPUESTA INICIAL IDEAL PARA 2010	20.000 millones	48.000 niños/as
PROPUESTA AJUSTADA INICIAL	9.171 millones	14.000 niños/as
PROPUESTA AJUSTADA FINAL (SOLICITADA POR EL MEC)	7.000 millones	14.000 niños/as
PROYECTO PGN 2010	0	0
TOTAL DE NIÑOS/AS SEGÚN PROYECCIÓN DEL CENSO 2002	1.200.000 niños/as	

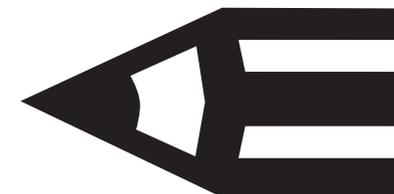
22 Todos los datos e informaciones sobre este Programa fueron proveídos por la Mesa Nacional de Inversión en Niñez y Adolescencia, constituida por la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA) y Decidamos.

Por ello, la Campaña Desarmemos el Presupuesto propone la urgente restitución de los recursos para estos programas dentro del Presupuesto del MEC para el próximo año. Los montos totales de estos programas son:

MONTO TOTAL SOLICITADO PARA 2010	PROGRAMA	GS.
	Política Nacional de Atención a la Primera Infancia	9.171.247.512
	Mantenimiento y Reparación de 2.020 aulas	15.000.000.000
	Textos escolares para alumnos/as de la Educación Media	40.180.000.000
	Rubros para maestros ad honorem	35.033.444.067
	Educación inclusiva	10.734.643.080
	Educación escolar indígena	3.439.866.400
	Total	110.870.868.533

2 AUMENTAR RECURSOS PARA LOGRAR LA COBERTURA TOTAL DEL PREESCOLAR Y DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)

Los recursos actuales del MEC no alcanzan para lograr una cobertura total de estos dos ciclos del Sistema Educativo. En el siguiente cuadro se proponen los recursos adicionales para garantizar la cobertura total de la población que debe formar parte del Preescolar y de la EEB:



PRESUPUESTO ADICIONAL NECESARIO PARA LA EI Y EEB²³

Presupuesto EI y EEB (Gs.)	1.455.186.000.000
Personas matriculadas EI y EEB	1.234.029
Presupuesto <i>Per cápita</i> anual (Gs.)	1.179.215
Población No Matriculada EI	25.394
Población No Matriculada EEB	52.312

Presupuesto Adicional necesario EI (Gs.)	29.944.995.850
Presupuesto Adicional necesario EEB (Gs.)	61.687.115.969

²³ Investigación denominada «Análisis del Presupuesto Público y la Educación en Paraguay», realizada por el Serpaj Py, octubre 2009. En dicho cuadro, las letras EI corresponden sólo al preescolar.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda, el MEC y la DGEEC.

CONCLUSIÓN

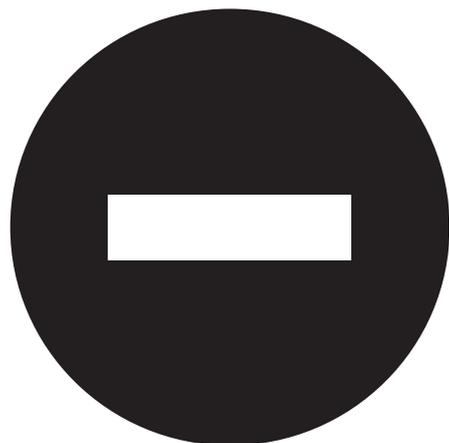
1 RECURSOS DISPONIBLES QUE DEBEN INVERTIRSE EN LO SOCIAL

DENOMINACIÓN	MONTO (US\$)
Implementación del IRP (1º año)	42.470.000
Reforma del sistema impositivo	200.000.000
Reducción del presupuesto militar <i>(ver detalle en sgte. cuadro)</i>	39.231.560
Actualización del valor fiscal de la tierra	100.000.000
Disminución de la evasión del impuesto inmobiliario	10.000.000
Gestión impuntual de préstamos externos	2.000.000
Reducir los alumnos repitentes	3.000.000
Royalties y Compensaciones	305.200.000
Donaciones de Itaipú y Yacyretá	9.000.000
Recursos propios de Itaipú	30.000.000
Royalties no pagados por Yacyretá	40.000.000
Total (us\$)	780.901.560
Total (Gs.)	Gs. 4.138.778.268.000

2 DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO MILITAR

La Campaña propone disminuir un 33,23% del presupuesto militar, lo que representa unos 207.900 millones de guaraníes.

RUBRO	MONTO (GS)
Eliminación de equiparación salarial automática al rango superior	18.711.916.356
Eliminación del aumento salarial automático de 2% anual	5.482.804.350
Eliminación de la Unidad Básica Alimentaria (UBA)	53.500.291.621
Reducción del Personal Civil	34.035.447.600
Supresión de cargos de Agregados Militares	5.775.588.000
Suspensión del Servicio Militar	11.865.600.000
Disminución de Servicios No Personales	9.556.762.939
Reducción de Productos Alimenticios	16.639.360.218
Disminución de Combustibles y Lubricantes	11.007.625.776
Supresión de Textiles y Vestuarios	5.753.673.106
Supresión de Medicamentos	3.603.506.020
Reducción de los bienes de cambio	2.500.000.000
Disminución del rubro de inversión física	27.548.070.168
Supresión del rubro de becas	1.515.344.000
Supresión de los gastos reservados	431.275.000
Total (Gs.)	207.927.265.154
Total (us\$)	39.231.560



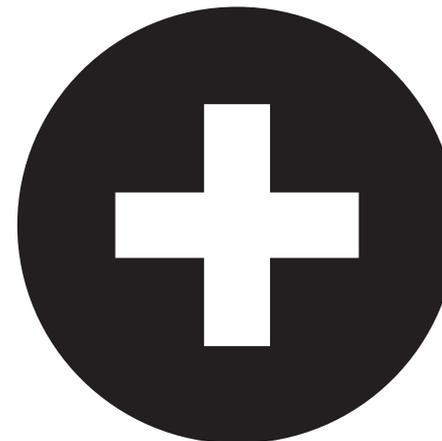
3 AUMENTO DE RECURSOS PARA SALUD

Asignar unos 179.250 millones de guaraníes adicionales a los siguientes programas:

PROGRAMA	MONTO (GS)
Atención Primaria en Salud (APS) – Medicina Familiar	142.464.200.000
Medicamentos para APS	5.784.000.000
Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	3.066.329.275
Programa Nacional de Control de Sida e ITS (PRONASIDA)	1.926.746.487
Salud Sexual Reproductiva y Kit de Parto	11.271.519.562
Red de Vigilancia de la Salud	4.805.545.960
Programa de Asistencia Alimentaria Nutricional	9.936.159.965
Total	179.254.501.249

Otorgar unos 110.870 millones de guaraníes más a los siguientes rubros:

RUBRO	MONTO (GS)
Mantenimiento	31.806.653.766
Medicamentos e Insumos	44.814.734.290
Combustibles	10.635.480.477
Inversión Física	12.464.000.000
Transferencias a Consejos de Salud	11.150.000.000
Total	110.870.868.533



4 AUMENTO DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN

Asignar un total aproximado de 113.559 millones de guaraníes a los siguientes programas :

PROGRAMA	MONTO (GS)
Política Nacional de Atención a la Primera Infancia	9.171.247.512
Mantenimiento y Reparación de 2.020 aulas	15.000.000.000
Textos escolares para alumnos/as de la Educación Media	40.180.000.000
Rubros para maestros <i>ad honorem</i>	35.033.444.067
Educación inclusiva	10.734.643.080
Educación escolar indígena	3.439.866.400
Total	113.559.201.059

Otorgar unos 91.630 millones de guaraníes más para la cobertura del preescolar y de la EEB

CICLO	MONTO (GS)
Preescolar	29.944.995.850
EEB	61.687.115.969
Total	91.632.111.819

ORGANIZAN

Decidamos, Campaña por la
expresión ciudadana

Servicio Paz y Justicia Paraguay (SERPAJ-Py)

Tesãi Reka Paraguay

Fundación VENCER

Movimiento de Objeción de
Conciencia (MOC-PY)

Coordinadora por los Derechos de la
Infancia y la Adolescencia (CDIA)

Movimiento Nacional por el
Derecho a la Salud

CON EL APOYO DE

CAFOD
just one world

